

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5026 GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLIVENT ESPECIALISTES EN VENTILACIO S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Con arreglo a lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 15 de mayo de 2026, la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente, aprobó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente (la "Fusión"), en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión suscrito y aprobado el Administrador Único de la Sociedad Absorbida y por el Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, en fecha 24 de marzo de 2026 (el "Proyecto de Fusión").

A los efectos oportunos, se hace constar expresamente que la Sociedad Absorbente es propietaria directa de la totalidad (100%) de las participaciones sociales en las que se divide el capital de la Sociedad Absorbida. La Fusión implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, así como la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

Asimismo, se hace constar expresamente que asiste a los acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en esta Fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones y/o acuerdos adoptados, así como una copia de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 LME.

Barcelona, 8 de septiembre de 2026.- El presidente del Consejo de Administración de Grupo Electro Stocks, S.L.U y el Administrador Único de Clivent Especialistes en Ventilacio S.A.U., esto es, Grupo Electro Stocks, S.L.U. representado por su representante persona física,, D. Ricard Vilella Bonet y D. Cristóbal Jorge Veyrat Lozano, respectivamente.

ID: A260039285-1